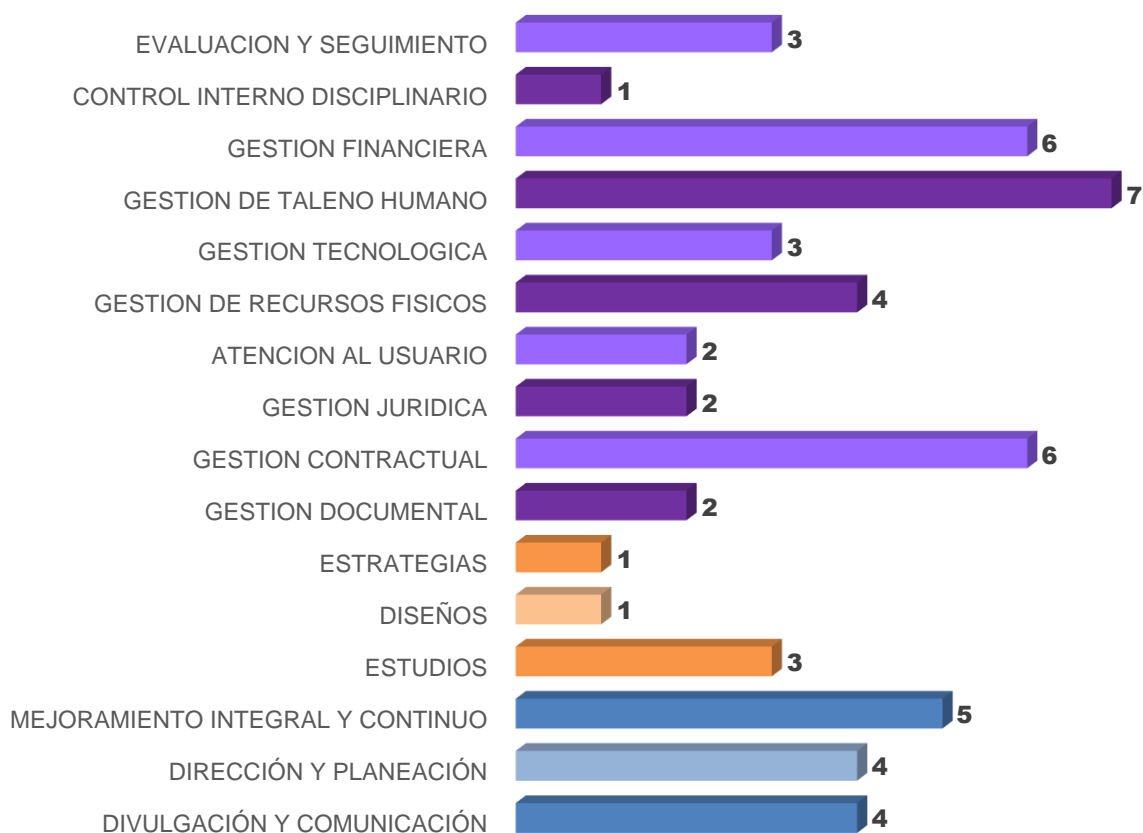


INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO –IDEP

PERIODO: 1 ENERO DE 2016 AL 31 DE MARZO DE 2016

RIESGOS POR PROCESO

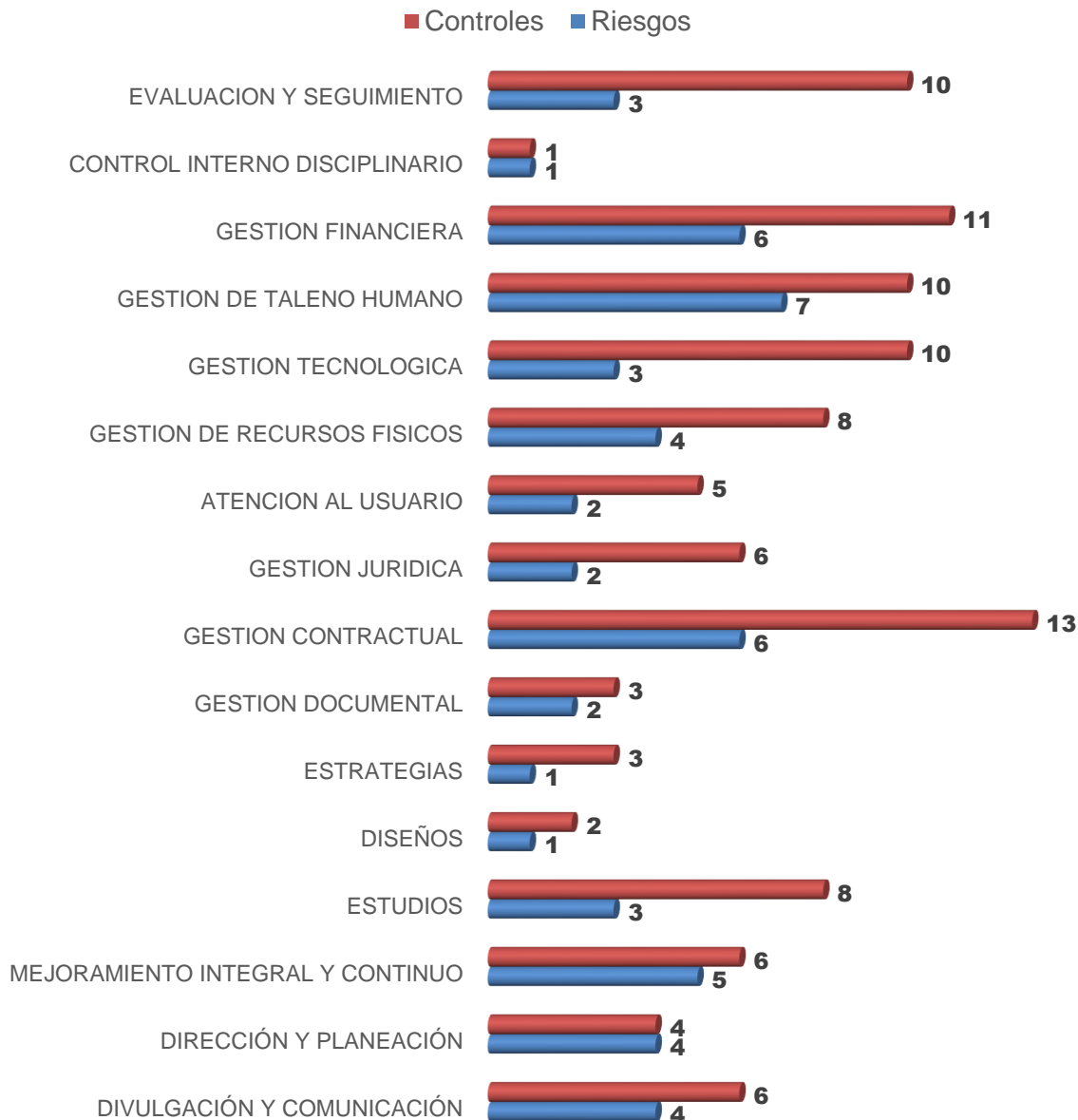
El Mapa de Riesgos del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, comprende 54 riesgos distribuidos en los 16 procesos del modelo de operación vigente que se distribuyen de la siguiente manera:



Luego de calificados los riesgos en función de la probabilidad de ocurrencia y el impacto en caso de materializarse, más del 50% de los riesgos se encuentran en una zona de riesgo alta y el 31,5% de los riesgos se encuentra en zona de riesgo extrema, por lo que resulta necesario establecer controles efectivos para reducir su probabilidad de materialización.

Del total de riesgos por proceso 6 se tipificaron como riesgos de corrupción y corresponden al 11% del total de los riesgos de la base de datos vigente y en el presente seguimiento se califican los controles asignados, sin embargo, se realiza un ejercicio más detallado en una base de datos separada que se encuentra relacionada en el home del mapa de riesgos institucional y que incluye descripciones específicas sobre la ejecución de los controles y que es la base del reporte al seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la presente vigencia.

CONTROLES POR PROCESO



ANÁLISIS DE DATOS

- En el proceso de Estudios, de acuerdo a la opción de manejo del riesgo No. 3 denominada "Fortalecimiento de procesos de inducción y reinducción para el ejercicio de la supervisión" desde la Subdirección académica se han realizado reuniones con los apoyos administrativos para socializar los principales formatos de planeación y seguimiento para mejorar la gestión de la dependencia, además se realizó una reunión para mejorar la gestión contractual de acuerdo a las actividades definidas en el plan de mejoramiento. Estas reuniones se llevaron a cabo el 27 de enero y el 04 de abril. Así mismo, se trabajará en conjunto con el área de Talento Humano para seguir fortaleciendo los procesos de reinducción de la entidad. La opción de manejo se incluye como control y será evaluada en el siguiente trimestre.
- Frente a la actividad formulada en el proceso de Estrategias "Actualizar y normalizar el protocolo de realización de eventos y actividades de socialización", se asume como control en el primer trimestre y se reporta que el documento está en revisión y se espera tener listo en el mes de junio. La inclusión del control constituyó cambio en la calificación del riesgo inherente pasando de Baja a Moderada, sin embargo con la evaluación del control en el siguiente corte se espera un aumento en la calificación.
- En el proceso de Gestión Documental se ajusta uno de los controles del riesgo No. 1 de acuerdo a la opción de manejo formulada en el tercer trimestre de 2015 sobre la "Socialización y/o, capacitación en la implementación de los lineamientos de Gestión Documental". Al respecto se realizó la actividad de capacitación y formación de buenas prácticas en el manejo de Archivos y Atención al Usuario(a) realizada el día 9 de marzo de 2016. La evaluación del control se revisa y no presenta cambios.
- En el proceso de Gestión Contractual existía una opción de manejo formulada en el riesgo No. 6 y que no se incluye como control ya que detallaba actividades incluidas en los controles ya establecidos. La Oficina Asesora Jurídica realiza permanentemente el seguimiento a la normatividad vigente en materia contractual, sus actualizaciones, modificaciones y/o derogatorias y socializa dichos cambios a través de circulares internas, realizó la actualización del Manual de Contratación en la vigencia 2015, además de realizar los respectivos ajustes en los procedimientos y formatos vigentes en el Sistema Integrado de Gestión.

También, se formula una nueva opción de manejo para el riesgo No. 3 respecto a la "Revisión del 30% de los contratos a cargo de cada dependencia de acuerdo al cronograma establecido por la Oficina Asesora Jurídica", y que según el avance que se obtenga en la ejecución del cronograma se evaluará su inclusión como control en el mapa de riesgos del proceso.

- Para el proceso de Gestión Jurídica, se ajusta la opción de manejo con el fin de facilitar su evaluación en el caso que se configure en el futuro como control. Al respecto, se resalta que el abogado que realiza la representación judicial de la Entidad, presenta en los Comités de Conciliación el informe de avance y estado de los procesos judiciales y extrajudiciales en curso.
- Para el proceso de Atención al Usuario se incluye como control el Fortalecimiento en el proceso de diligenciamiento de encuestas de satisfacción de usuarios. Durante el primer trimestre se realizó actualización de las encuestas, se realizó el informe de las encuestas aplicadas en el 2015 y se socializaron en reunión de Comité Directivo el 11 de abril y en Comité Académico 15 de abril. De igual forma, se recalcó la importancia de la aplicación de encuestas en todos los eventos académicos a por lo menos el 10% de los asistentes. La inclusión del control constituyó cambio en la calificación del riesgo inherente pasando de Baja a Moderada, sin embargo con la evaluación del control en el siguiente corte se espera un aumento en la calificación.
- En el proceso de Gestión de Recursos Físicos, se incluyen como controles las sensibilizaciones al equipo de trabajo del procedimiento del reporta a Recursos Físicos de la adquisición de bienes y del diligenciamiento oportuno de los formatos vigentes con el fin de reducir la probabilidad de ocurrencia de los riesgos del proceso. La inclusión de los controles no constituyó cambio en la calificación del riesgo inherente y la evaluación de los controles se realizará en el siguiente corte.
- En el proceso de Gestión Tecnológica se tenía prevista como opción de manejo "Definir frecuencia de mantenimientos correctivos y preventivos en el procedimiento", ésta se ejecutó y de ella derivó la actualización del procedimiento de mantenimientos preventivos en el cual se establece que se realizarán mínimo 3 al año, la programación de estos la realiza el supervisor del contrato correspondiente. Como se incluye en el procedimiento no se considera necesario incluirlo como control nuevo ya que lo contiene el control "Mantenimientos correctivos y preventivos".
- Respecto al proceso de Evaluación y Seguimiento, para este trimestre no se incorporarán controles nuevos, pero si para el siguiente según descripción en el campo de observaciones del mapa de riesgos institucional.